

**MUNICIPIO DE BELLO**

“Por medio de la cual se declara desierta el proceso de Invitación Pública 01 de 2019 para seleccionar una Administradora de Riesgos Laborales”

La Alcaldesa Encargada del Municipio de Bello, según Decreto Departamental 2019070003620 del 10 de julio de 2019, y acta de posesión 336 del 4 de julio de 2019 suscrita por el notario 1º de Bello, facultada para contratar mediante Acuerdo Municipal N° 01 del 24 de Enero de 2017, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el municipio de Bello llevó a cabo la Invitación Pública N° 01 de 2019, cuyo objeto es: “SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE BELLO”.
2. Que el cronograma del proceso fue el siguiente:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
INVITACIÓN PUBLICA	<a href="https://www.bello.gov.co/">https://www.bello.gov.co/</a>	10 de septiembre de 2019
PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR PROPUESTA	Oficina de Dirección de Talento Humano	17 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	<a href="https://www.bello.gov.co/">https://www.bello.gov.co/</a>	20 de septiembre de 2019
TRASLADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Oficina de Dirección de Talento Humano	Hasta el 17 de septiembre de 2019 a las 5:00 p.m.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	<a href="https://www.bello.gov.co/">https://www.bello.gov.co/</a>	24 de septiembre de 2019
COMUNICACIÓN DE LA OFERTA SELECCIONADA	<a href="https://www.bello.gov.co/">https://www.bello.gov.co/</a>	27 de septiembre de 2019

3. Que la invitación pública y el pliego definitivo fueron publicados en la página web de la alcaldía el día Martes, 10 Septiembre 2019 a las 10:12 a.m.
4. Que durante el plazo concedido para la presentación de propuestas, ningún proponente se presentó, lo que impide una selección.

Por lo expuesto sé


**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Debido a que no se recibió propuesta por algún proponente y de acuerdo al numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se declara Desierto el proceso correspondiente a la Invitación Pública N° 01 de 2019 cuyo objeto es: "SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE BELLO".


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.


**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ADRIANA MARÍA SALAS MORENO**

Alcaldesa (E)

 Municipio de Bello

  
 Proyectó: Katherine Morales Grajales, Abogada contratista Dirección Talento Humano

  
 Revisó: Sany Julieth Tabares Gallego, Directora Administrativa de Talento Humano.

  
 V° B° Liliana María Álvarez Gómez, Asesora Jurídica